
FECHA: 07/10/2022
EXPEDIENTE N°: 10415/2018
ID TÍTULO: 2503923

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Escuela de Arquitectura y Politécnica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Valencia solicita modificar el formato de la actividad formativa y del sistema de evaluación "pruebas presenciales de conocimiento" por "pruebas virtuales de conocimiento" en la modalidad a distancia. Para ello se incluye la descripción de las

herramientas que permiten garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales.

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se sustituye la referencia al RD 861/2010 y RD 1393/2021 por el RD 822/2021. - Se actualiza el nombre de la materia prácticas externas por prácticas académicas externas, tal y como indica el RD 822/2021 vigente. - Se elimina la información del campus virtual de este apartado, ya que se incluye toda la información sobre el mismo en el apartado 7.1.

5.2 - Actividades formativas

- Se modifica el formato de la actividad formativa "pruebas presenciales de conocimiento" por "pruebas virtuales de conocimiento" en la modalidad a distancia. Se mantienen exactamente las mismas horas asignadas en cada materia. - Se actualiza el nombre de la actividad formativa "Prácticas externas" por "Prácticas académicas externas".

5.4 - Sistemas de evaluación

- Se modifica el formato del sistema de evaluación "pruebas presenciales de conocimiento" por "pruebas virtuales de conocimiento" en modalidad a distancia. Se mantienen exactamente las mismas ponderaciones en cada materia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se modifica el formato de la actividad formativa "pruebas presenciales de conocimiento" por "pruebas virtuales de conocimiento" en la modalidad a distancia en cada una de las fichas de las materias. Se mantienen exactamente las mismas horas asignadas en cada materia. - Se modifica el formato del sistema de evaluación "pruebas presenciales de conocimiento" por "pruebas virtuales de conocimiento" en cada una de las fichas de las materias. Se mantienen exactamente las mismas ponderaciones en cada materia. - Se actualiza el nombre de la materia "Prácticas externas" por "Prácticas académicas externas".

6.2 - Otros recursos humanos

Se incluye cuantificación del personal cualificado necesario y disponible para asegurar la factibilidad de las pruebas de evaluación virtuales.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información sobre el Campus virtual y se incluye texto sobre las herramientas que garantizan la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales y evitan el fraude.

Madrid, a 07/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina